

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Registro de Cultivares Comerciales por año hortalizas (híbridos)

Institución:	Ministerio de Agricultura y Ganadería
Categoría de servicios:	Servicios Dirección General de Sanidad Vegetal-DGSV
Nombre:	Registro de Cultivares Comerciales por año hortalizas (híbridos)
Dirección:	LABORATORIO OFICIAL DE SEMILLAS, Km. 33 1/5 Carretera a Santa Ana, CENTA San Andres, Ciudad Arce, Depto de La Libertad
Horario:	DE 7:30 a 12 m y de 12:40 a 3:30 pm
Tiempo de respuesta:	De 1 a 3 días
Área responsable:	AREA DE CERTIFICACION DE SEMILLAS Y PLANTAS
Encargado del servicio:	El encargado del servicio no es un FUNCIONARIO del MAG, por tanto de acuerdo a la SENTENCIA de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia-CSS N 21-20 RA-SCA , del 16 de noviembre de 2020, es información CONFIDENCIAL los nombres de los servidores públicos que no son FUNCIONARIOS.
Descripción:	Proceso mediante el cual se realiza la inscripción de cultivares comerciales en el registro de variedades de la Oficina de Certificación de Semillas.
Requisitos generales:	<p>Requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Ser persona natural o jurídica2. Registrado como importador en el registro de importadores de la oficina3. Presentar descripción varietal de las variedades a registrar4. Pagar tarifa para registro de variedades <p>Procedimiento:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Llenar solicitud de inscripción y presentarla2. Presentar la descripción varietal de la variedad a inscribir3. Pagar tarifa por inscripción4. Extender o denegar el registro de la variedad
Costo:	\$56.50